



C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

Informe de Legislativo de labores que presenta el
Diputado Federal Miguel Ángel González Salum.

Con fundamento en el Artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión cumpliendo con los postulados del parlamento abierto, digno, con transparencia y en la rendición de cuentas que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; presento a Ustedes el Segundo Informe de Actividades Legislativas como Diputado Federal del Distrito V, con sede en Tamaulipas.

Al postularme adquiriré con ustedes el compromiso permanente de legislar por un México incluyente, de transición hacia un futuro digno y de mayores oportunidades.

Durante estos dos años de legislación, nuestros resultados han garantizado la seguridad, la justicia cotidiana, el desarrollo económico, la salud e igualdad social. Nuestra firme labor será, como lo fue y seguirá siendo; salvaguardar la integridad y calidad de vida de todos los mexicanos por igual.



C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

Al cabo de dos años, mi principal misión sigue siendo, llevar la voz de los tamaulipecos al máximo foro de representación nacional, participando activamente y de manera responsable en la conformación de un orden jurídico que beneficie a todos los mexicanos pero anteponiendo siempre, a los habitantes de mi distrito federal electoral.

Con Tamaulipas y sus habitantes como motor fundamental de mi gestión; los tengo presentes en las intervenciones en tribuna, en mi participación en las comisiones y en los votos que emito y en lo particular, en las gestiones de las necesidades y las expectativas de los ciudadanos.

Aprovecho una vez más, la oportunidad de agradecer a todos Ustedes, la asignación de esta encomienda; a las personas de Hidalgo, de Mainero, de Padilla, de San Carlos, San Nicolás, Villagrán, Güémez y de Victoria.

Sigo indeclinablemente convencido de que la búsqueda de consensos y la suma de esfuerzos son las únicas formas de seguir construyendo un México más democrático, más equitativo y más justo. Sé muy bien, que mi trabajo en el ámbito político y público tiene que ir de la mano de los poderes de la Unión con los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal. Más allá de las diferencias ideológicas sustentadas en los diferentes partidos políticos a los que pertenecemos, como Diputado Federal y tu representante, entiendo el valor de la unidad y de la identificación de



C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

coincidencias para caminar juntos hacia adelante, como municipio, como Estado, como región, como mexicanos.

Su servidor, Miguel Ángel González Salum, Diputado Federal forma parte del Grupo Parlamentario del PRI, es integrante de las Comisiones de Economía, Desarrollo Municipal y Secretario en la Comisión de Hacienda, una de las más importantes, políticamente hablando, en la Cámara de los Diputados.

Presidente de la Comisión Especial para el Desarrollo Económico y Social de la Frontera Norte y Vicepresidente en el Grupo de Amistad entre parlamentos con la República de India, así como integrante de los Grupos con Líbano y Polonia.

Durante estos dos años de labores, legislar por el bienestar de los mexicanos es mi mayor compromiso, pero orientar mis mayores esfuerzos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en los Estados, Municipios y la Administración Federal, con la finalidad de permitir a los ciudadanos acceder a la información que sea de su interés es ineludible.

Atender las demandas sociales es nuestra principal obligación, por ello la Constitución Política de los Estados

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

Unidos Mexicanos en su artículo 74 establece que es deber de los Diputados:

1. Discutir y aprobar decretos, reformas o iniciativas de Ley.
2. Estudiar y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los Diputados manifestamos los intereses ciudadanos a través de Comisiones en donde atendemos temas en específico y en sesiones plenarias en donde analizamos y debatimos las iniciativas que generan las Comisiones, con la convicción de aprobar solo aquellas que impacten de manera positiva a la nación.

En las Sesiones Plenarias, los Diputados discutimos las Leyes y Decretos relevantes para transformar al país, siendo nuestra gestión, la voz de todos los mexicanos.

En estos dos años de trabajo legislativo, que abarcan cuatro periodos de sesiones ordinarias, en apego a lo que establece la Ley General del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y su Reglamentación Interna, participé en 143 Sesiones Plenarias. Durante las cuales se recibieron 291 minutas, se presentaron 4,186 iniciativas (1,107 del GPPRI), 3,739 proposiciones con punto de acuerdo y se aprobaron 369 dictámenes (18 para Nuevas Leyes, 16 Reformas Constitucionales y 335 para Diversos ordenamientos y Decretos). Datos al 6 de Oct 2017 (Infopal).

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

Entre otros; la desindexación del salario mínimo, las reformas al Infonavit y al Pensionissste, la creación de la Secretaría de Cultura, la Ley de Transición Energética, el Sistema Nacional Anticorrupcion, la Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios, la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y la Reforma Política al Distrito Federal, la creación de la Sociedad por Acciones Simplificada, la Ley de Aviación civil, entre otras muchas más.

Por ello nuestros esfuerzos han estado enfocados a gestionar, debatir, proponer y dictaminar, buscando resultados a nuestro compromiso, firmado con ustedes sin perder de vista los principios y valores de nuestra sociedad. Prueba de ello son los 120 acuerdos de los órganos de gobierno votados en positivo.

Estimados amigos:

Como Secretario de la Comisión de Hacienda, nuestra intervención ha tenido que ser definitiva para establecer posiciones contundentes ante la defensa de sus intereses.

Vivimos hoy, un entorno complejo y volátil en materia económica, situación que se presenta actualmente en todo el mundo.

Desde la Comisión de Hacienda hemos vigilado, construido consensos y diseñado mecanismos y fortalezas para hacerle



C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

frente a esos riesgos internacionales y permitir el desarrollo próspero de la nación. Ese siempre ha sido el objetivo económico principal de esta LXIII Legislatura.

Al presentar por mi bancada la propuesta de Ley de Ingresos de la Federación para 2016, aprobada junto a la miscelánea fiscal de ese año, tuve muy presente nuestro compromiso firmado del Gobierno eficiente y transparente así como la agenda de desarrollo y oportunidades para concluir un profundo trabajo de análisis técnico.

La Ley de Ingresos de ese año, fue aprobada siguiendo la trayectoria de reducción del déficit planteada en la estrategia de mediano plazo de finanzas públicas por el Gobierno Federal.

La importancia de este punto no puede ser soslayada, pues con acciones como ésta generamos una señal y fortalecemos la situación de la economía mexicana, lo que permite, en estos momentos críticos, que continúe diferenciándose de otras economías en desarrollo que, han visto deterioros en sus condiciones de acceso a financiamiento.

En ese contexto, mi presentación del Dictamen de la Ley de Ingresos y ante el entorno de alta competitividad de la Industria Petroquímica Nacional pero, sobre todo de los Industriales del Sur de Tamaulipas **presenté, fue discutida y aprobada por el pleno y, ahora está en la Ley Federal de Derechos**; una reserva que modificaba el Dictamen



C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

propuesto que permite ahora, a los industriales tamaulipecos resolver un problema que les impedía ser competitivos en el plano internacional.

Como Ustedes saben, la región sur de Tamaulipas alberga uno de los corredores industriales más importantes del país, en el que se han instalado importantes empresas de los sectores de la petroquímica (productoras de PVC, PET, hule sintético, resinas, polipropileno, carbón negro, poliéster, plásticos, etc.), y de servicios logísticos.

La Ley Federal de Derechos, como estaba en su clasificación de pagos por derechos de agua, le suponía a esta industria altos costos de producción que, de golpe, les dejó fuera de competencia en su nicho de negocios. Cabe mencionar que en esta industria se pelean los centavos en los procesos de producción en aras de ser competitivos en el plano internacional.

Reconociendo estos argumentos, **logramos con nuestra reserva modificatoria**, descuentos en las tarifas del uso del agua, del 100 por ciento a los años fiscales 2014, 2015 y 2016, 75 por ciento para 2017, 50 por ciento para 2018 y 25 por ciento para 2019; y con esto, dejar en una mejor posición a la petroquímica nacional, para resolver durante este tiempo, el poder revertir a través de sus procesos, la eventual desventaja que se tendría con los altos costos que les implican estos cambios a la Ley Federal de Derechos en tanto se adecúan los procesos de producción de la industria que le permita a su vez seguir siendo fuerte en su entorno.

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

No obstante, a pesar del éxito obtenido, ante un entorno económico complejo y la posibilidad de nuevos episodios de turbulencia financiera internacional, presenté junto con mis compañeros diputados federales tamaulipecos, una Iniciativa de Ley para establecer que las Reservas de Aguas para garantizar el caudal ecológico de una cuenca, no sean consideradas para determinar la zona de disponibilidad, por lo menos en este caso, pues el destino final de éstas, es el mar. Al no prosperar, presenté posteriormente otra, para determinar que no se considere el caudal ecológico de esta cuenca para efectos de la Variable R_{xy} de la fórmula que se establece en el Artículo 231 de la Ley Federal de Derechos y consecuentemente, dentro del derecho a pagar por el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales.

Con ello resolveremos de forma definitiva y a largo plazo la problemática de los Industriales del Sur de Tamaulipas.

Así mismo y al aprobar las Leyes en materias económicas, fundamentadas desde el 2016 y consolidadas durante el 2017, entre otras cosas, logramos establecer medidas que promovieron el ahorro, la inversión y el combate a la informalidad en nuestro país.

Desde el 2016 en la miscelánea fiscal aprobada, se incluyeron esas medidas así como otras para fomentar el crecimiento y la generación de empleos.

Quiero destacar las siguientes:

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

Se creó la nueva figura del microproductor del campo, para asegurar que todas las familias que habitan en el campo y tienen niveles reducidos de ingresos gocen de la exención del ISR que existe en la Ley, medida que benefició al 85% de los productores del sector, poco más de 3.2 millones de personas.

Además, se establecieron beneficios fiscales para los ejidos y comunidades agropecuarias, incluyendo una exención en el ISR y facilidades para el pago de impuestos.

Se permitió la deducción inmediata de inversiones para pequeñas y medianas empresas con ingresos de hasta 100 millones de pesos. Esto implicó un beneficio al 99.8% de los negocios del país, los cuales generan 6 de cada 10 puestos de trabajo. Ello equivale a 4.2 millones de negocios.

Se incrementó el límite global de las deducciones personales, de 4 a 5 salarios mínimos y se excluyó del límite global de las deducciones personales los gastos médicos que realizan las personas por afectaciones incapacitantes.

Se mejoró el tratamiento fiscal de los contribuyentes que vendan su vivienda. Así, quien venda una vivienda podrá beneficiarse de una exención cada 3 años, en lugar de cada 5 años.

Se incrementó el límite de inversión en automóviles deducibles, de 130 mil a 175 mil pesos. Con esto se otorgó un impulso al sector automotriz, que en este 2017 ya realizó importantes inversiones en nuestro país, nunca antes vistas.

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

Se adoptaron medidas para mejorar el tratamiento fiscal de los ahorradores, incluyendo cambios a la fórmula por la que pagan impuestos las personas que reciben intereses, lo que resultó en un menor pago, así como la posibilidad de deducir las aportaciones a instrumentos de ahorro de largo plazo sin que les aplique el límite global a las deducciones personales. Son más de 3.3 millones de contribuyentes el universo potencial.

Se estableció un esquema para que las Pymes puedan permitir al SAT compartir su información para la elaboración de calificaciones crediticias.

Se fortaleció el RIF a través de las siguientes medidas:

Se amplió el universo de contribuyentes que pueden participar, al incluir a quienes obtienen ingresos por sueldos, salarios, intereses, arrendamiento, a socios de cajas de ahorro y de sociedades cooperativas, a quienes tienen familiares en el RIF y a quienes adquieren un negocio en marcha de un contribuyente de este régimen.

Al participar posicionando al GPPRI en tribuna sobre Miscelánea Fiscal, remarqué diez ejes principales de acción:

Fortalecer a la transparencia sobre los padrones de beneficiarios de programas públicos que obtienen apoyos económicos, para asegurar que los reciban quienes cumplan con las reglas.

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

Fomentar del uso de vehículos verdes y eliminar los impuestos sobre la importación y venta de automóviles eléctricos e híbridos.

Fomentar el uso de bicicletas convencionales, así como de bicicletas y motocicletas que funcionen con baterías eléctricas recargables, permitiendo deducir un 25% de su valor, y generar conciencia sobre el medio ambiente.

Deducir los gastos por los honorarios de servicios profesionales en psicología y nutrición, para promover la salud.

Beneficiar a los productores del campo, simplificando su contabilidad, cuando tienen ingresos anuales no mayores a 430 mil pesos, e impulsar que las organizaciones filantrópicas de la sociedad civil queden exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta.

Promover el deporte y la cultura, mediante la creación de un estímulo de 400 millones de pesos para el deporte de alto rendimiento. Establecer 100 millones de pesos de estímulo fiscal para proyectos de inversión en arte y cultura.

Impulsar a las pequeñas empresas, al simplificar su esquema tributario

Otorgar beneficios fiscales a los contribuyentes proponiendo que las aportaciones que realicen las personas, a través de los planes de retiro contratados de manera colectiva, sean deducibles del pago de impuestos.

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

Garantizar que los beneficiarios de los programas sociales no paguen impuestos.

Se creó el nuevo esquema del MicroRif en el cual no pagan IVA ni IEPS por sus operaciones con el público en general los contribuyentes que tengan ingresos hasta 200 mil pesos anuales.

Sin embargo también, establecimos un régimen fiscal específico para los artesanos, un programa temporal de repatriación de capitales y un estímulo a la reinversión de utilidades por parte de las empresas, para darles incentivos a que las ganancias sean utilizadas para inversión en la empresa y no para distribuirlas a los accionistas.

Se crearon estímulos a la inversión en energías renovables y medidas para facilitar la inversión en generación de electricidad, para impulsar el uso de energías limpias y sostenibles.

Por otro lado, en el caso del Presupuesto de Egresos para la Federación desde el 2016, nuestra preocupación principal fue aumentar el bienestar de las familias mexicanas al aprobar un presupuesto responsable, que redujo el gasto corriente del gobierno y privilegió el gasto social, sin aumentar o crear nuevos impuestos; impulsamos las zonas económicas especiales para cerrar la brecha de desigualdad y fomentar el desarrollo, y creamos la Secretaría de Cultura.

Con criterios generales de política económica sensatos, conservadores y prudentes, aun así, volvimos a incrementar

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

las participaciones y aportaciones a las entidades federativas y municipios. Este proceso de saneamiento tributario nos permitió aprobar una Miscelánea Fiscal para el año 2017 que dando continuidad a la anterior, aprobó entre otras cosas:

El ampliar la liquidación del régimen de donatarias de 3 a 12 meses en su el periodo de renovación de utilización antes de forzarlas a liquidar su patrimonio. Y aclarar que únicamente deberán liquidar el remanente de los recursos obtenidos en su carácter de donatarias.

Para el Período pre operativo del IVA, las personas morales tendrán la opción de acreditar o solicitar la devolución del IVA correspondiente, en la inversión de nuevos proyectos (construcción, infraestructura, sector energético, entre otros). Estableciendo dos opciones para el tratamiento del impuesto al valor agregado, pagando durante este periodo pre operativo el acreditamiento o devolución.

En los esquemas de simplificación para pequeñas empresas se permitirá la determinación de pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta (ISR), utilizando coeficiente de utilidad, en los términos en que los realiza el resto de las personas morales.

Se estableció la cantidad de 250 mil pesos, como límite para la deducción de inversiones en vehículos eléctricos e híbridos,



**C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal**

o 285 pesos diarios por la renta de los vehículos de éstas características.

Se incluyen dentro de las deducciones personales de la Ley del ISR los pagos por honorarios de servicios profesionales en materia de psicología y nutrición.

En el PRI respondimos al entorno desfavorable con un Paquete Económico responsable, equitativo y justo.

Durante la discusión y aprobación del Presupuesto 2017, la Cámara de Diputados, mandó una señal a los mercados que con tanta inestabilidad reaccionaron ante las elecciones en Estados Unidos.

Todos los Grupos Parlamentarios observaron una actitud positiva, serena y responsable, con posicionamientos sensatos y prudentes.

Con esa unidad sacamos adelante un Paquete Económico que mandó a los mercados un mensaje de responsabilidad, celeridad y estabilidad; de que en México hay rumbo y de que en México tenemos gobierno.

Ante la alternativa de subir impuestos y golpear el bolsillo de los mexicanos y ante la otra de aumentar la deuda pública y generar una incertidumbre mayor y una crisis económica, el gobierno tomó la determinación de ajustarse el cinturón.

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

En ese Presupuesto observamos una reducción del 20 por ciento del gasto de operación de los ramos administrativos, donde se redujeron viáticos, gastos de operación e incluso se recortaron más de 15 mil plazas.

Así fue como todo el 2017 México preservó su estabilidad macroeconómica, no se disparó la inflación, y por primera vez en ocho años, el gobierno obtuvo un superávit primario y hoy se redujo la deuda.

Importante decir que las reasignaciones se centraron estrictamente en las áreas más sensibles de la población. Como los 8 mil 800 millones para el campo; resarcido a sus programas y en especial al Programa Especial Concurrente.

A la Ciudad de México, y en concordancia con el artículo 122 de la Constitución, le resarcimos 2 mil 450 millones en el Fondo de Capitalidad.

Más de 6 mil millones para las carreteras rurales pero también para los programas de igualdad de género fueron una parte importante de más de 3 mil millones de incrementos.

Aunque implicó la reducción de una parte muy importante del Presupuesto del Congreso de la Unión también se apoyó a los migrantes, al Fondo Metropolitano y a los Fondos de Desarrollo Regional.

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

En el Presupuesto 2017, ni la Cámara de Senadores ni la Cámara de Diputados tuvimos un incremento real y también ajustamos a todos los organismos autónomos.

También, y en el pleno de la Cámara, discutimos y aprobamos el Dictamen que modifica la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de los remanentes que obtiene el Banco de México para que el 70% de los mismos se utilicen para pre-pagar o emitir menos deuda, mientras que el restante 30 % sea para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP).

Por eso como Secretario de la Comisión de Hacienda, hoy me congratulo de haber logrado ese presupuesto estable, austero, sensato y responsable para el bien de México y en beneficio de todos los mexicanos.

Por otro lado, estoy muy contento de haber encabezado las negociaciones, arduas, difíciles y complicadas pero que, al lograr la desincorporación del PENSIONISSSTE de las limitantes presupuestales que le habían impedido contar con los elementos suficientes para desarrollar mejores estrategias comerciales, se hayan logrado un dictamen con los siguientes beneficios:

En PENSIONISSSTE las comisiones no podrán exceder del promedio que cobren las AFORES del mercado.

En PENSIONISSSTE un trabajador podría obtener, al final de su vida laboral, un monto de pensión superior hasta en un 40%

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

con respecto a las otras AFORES. Pues continuará repartiendo entre los trabajadores el remanente de operación. Esto no lo hacen las AFORES privadas.

No se afecta ningún derecho de los pensionados actuales del ISSSTE, ni de los futuros pensionados. Es decir se mantienen íntegramente sus derechos sin afectar de ninguna manera a los del régimen anterior.

La nueva AFORE pública PENSIONISSSTE será más grande y más fuerte, en beneficio de ahorradores mexicanos.

PENSIONISSSTE no se privatiza, en todo tiempo será propiedad absoluta del Estado Mexicano según lo establece el artículo Segundo del Decreto estableciéndose como una paraestatal.

Aunque el Dictamen se encuentra aún por resolverse en el Senado de la República, un servidor y la Cámara de Diputados establecimos la pauta para que cuanto antes se proceda a esta importante reforma.

Gracias a la suma de esfuerzos con la sociedad civil, academia, sector privado y legisladores, México cuenta, por primera vez en su historia, con un Sistema Nacional Anticorrupción.

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

El 27 de mayo de 2015, se publicó la reforma constitucional como instancia de coordinación entre autoridades de todos los órdenes del gobierno.

En el Periodo Extraordinario de la LXII Legislatura, se aprobaron 7 paquetes de legislación secundaria para prevenir y combatir la corrupción.

La expedición de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Que establece las bases de coordinación del SNA, a nivel federal y local, así como las características del Sistema Nacional de Fiscalización y de la Plataforma Digital Nacional.

La expedición de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Que establece las responsabilidades administrativas y la obligación de los servidores públicos, de presentar declaraciones patrimonial, de conflicto de intereses y fiscal.

También la expedición de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Fortaleciendo a la Auditoría Superior de la Federación para el combate de la corrupción.

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que se transforma en el nuevo Tribunal Federal de Justicia

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

Administrativa, que ahora podrá sancionar por faltas graves, tanto a servidores públicos como a particulares.

Las reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Creando la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, como órgano autónomo para investigar y perseguir actos de corrupción.

Reformas al Código Penal Federal. Estableciendo las sanciones que serán acreditables a quienes cometan actos de corrupción: servidores públicos y particulares. Y reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Para fortalecer a la Secretaría de la Función Pública para la prevención y combate de la corrupción.

El SNA coordina a actores sociales y a autoridades de los distintos órdenes de gobierno, a fin de prevenir, investigar y sancionar la corrupción.

También creamos un Comité Coordinador, encabezado por un ciudadano y un Comité de Participación Ciudadana, seleccionado por académicos reconocidos.

El SNA cuenta ya con diversos mecanismos que buscan prevenir los actos de corrupción: Códigos de Ética, protocolos de actuación y mecanismos de autorregulación.

El SNA establece diversos instrumentos que permiten una rendición de cuentas clara y efectiva: La Plataforma Digital Nacional, conformada por el sistema de evolución patrimonial

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

y de declaración de intereses; el Sistema Nacional de servidores públicos y particulares sancionados; el Sistema Nacional de Fiscalización; el directorio de servidores públicos que participan en contrataciones públicas; y las denuncias públicas por faltas administrativas y hechos de corrupción.

Se establecen (en la Ley General de Responsabilidades Administrativas) los actos u omisiones en que pueden incurrir tanto servidores públicos como particulares: Faltas administrativas graves (competencia del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa). Faltas administrativas no graves y actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

Con la Promulgación de las Leyes del Sistema Nacional Anticorrupción, se reafirma nuestro compromiso con la prevención y el combate de la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas.

Para terminar con un gran debate y regular finalmente uno de los entes políticos más importantes de nuestro País, reformamos la Constitución para cambiar de nombre al Distrito Federal y otorgarle un Congreso Local y una Constitución propia.

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

Para impulsar el crecimiento económico de las regiones que tienen mayores rezagos en desarrollo social, me involucré directamente en las discusiones, estudios y negociaciones que culminaron con la promulgación del Presidente de la República de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

Creadas para ofrecer un entorno de negocios excepcional para atraer inversiones y generar empleos de calidad consideran algunos incentivos como beneficios fiscales, régimen aduanero especial para comercio exterior, programas de apoyo para financiamiento e innovación y un marco regulatorio ágil, entre otros.

Su ordenamiento jurídico tiene el objeto de regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales, para impulsar el crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

Dicho ordenamiento se promulgó en Ley en junio de 2016 y apenas el pasado septiembre se declararon las primeras zonas económicas especiales por el Presidente de la República.

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

Los beneficios que obtendrán las empresas por esta ley serán, entre otros:

100 % de descuento en el pago del Impuesto Sobre la Renta durante los primeros 10 años y 50 % de descuento en los siguientes 5 años.

Créditos fiscales por las cuotas patronales del componente de salud del IMSS por 50% los primeros 10 años y 25% el siguiente quinquenio.

25% de deducción por gastos de capacitación.

Tasa de hasta 0% de IVA para operaciones de comercio exterior.

Así como un régimen aduanero especial con tasa cero para todos los productos que se produzcan en México y exenciones de pago por uso y aprovechamiento de la tierra (derechos por tierra federal). Entre muchos otros.

Reformamos también la Ley General de Sociedades Mercantiles para crear la Sociedad por Acciones Simplificadas. Una Reforma cuya discusión y negociaciones nos llevó varias sesiones de Comisiones y revisión de propuestas y trabajo. La idea es que creará empleos, fomentará la formalidad y creación de nuevos negocios contribuyendo a la atracción de inversiones por los trámites



C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

más ágiles de apertura y el direccionamiento de los apoyos federales.

La creación de la Secretaría de Cultura impulsó la creatividad artística e intelectual del País para difundir y desarrollar a los bienes y a los servicios culturales obtenidos por medio del Estado Mexicano.

De manera personal y como parte de mi compromiso adquirido, de buscar una educación de calidad para todos, presenté una iniciativa que reforma el artículo 4° de la Constitución para que el Estado se comprometa a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna.

En beneficio de la educación de los niños y niñas presenté junto con mi Grupo Parlamentario iniciativa para que la autoridad educativa federal proporcione de forma gratuita los artículos escolares a los alumnos de educación básica, conforme al listado oficial que determine la SEP, lo que permitirá ayudar a la economía familiar. art 71 Const

A favor del desarrollo de la niñez, propusimos la difusión de los riesgos y efectos que implican las sustancias que causan adicciones, así como la importancia de una correcta

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

educación sexual entre estudiantes, para prevenir embarazos no deseados entre los jóvenes y concientizarlos del riesgo que implica el consumo de sustancias ilegales. Ley del Inst. Mex de la juventud, Ley de los derechos de los niños y adolescentes.

A favor de nuestra identidad mexicana para preservar nuestras lenguas indígenas propusimos que los planes y programas de estudio a nivel básico consideren la enseñanza de lenguas maternas de manera obligatoria, según las regiones del país. Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Entre otras más, suscribí, me adherí y propuse iniciativas y puntos de acuerdo relacionados con el descuento a las dietas de los diputados que falten a más de dos sesiones de comisiones al mes. Art 45 Ley Orgánica del Congreso, 146 Reglamento.

Al considerar por ejemplo, el tema de cambio climático, propusimos establecer la prohibición de realizar obras y actividades de explotación minera metalúrgica a cielo abierto, en la cual se utilice cualquier compuesto que incluya cianuro o mercurio en las áreas naturales protegidas. Artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Creamos una propuesta para que en el empleo de medio tiempo las madres solteras jefas de familia puedan recibir sueldo de tiempo completo. Otorgando una deducción en el ISR a los patrones que contraten madres solteras jefas de

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

familia. Que expide la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico de Madres Solteras y Jefas de Familia, y reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Propusimos darle atribuciones a la CONADE para que, con los Estados de la federación y las autoridades del sistema penitenciario, mediante la aplicación de la ciencia y la tecnología en la cultura física y deportiva, elaboren programas para fomentar, promover y estimular el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la **sociedad.** Ley General de Cultura Física y Deporte, Ley General de Educación y Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados

También el establecer como jornada máxima de trabajo de seis horas para menores de dieciocho años, salvo trabajos y actividades artísticas. Requiriendo la autorización de los padres con duración máxima de 5 horas diarias asegurando un trato digno y una justa retribución por las actividades que realicen niñas, niños y adolescentes artistas. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal del Trabajo y Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

También una iniciativa para precisar el concepto de “Violencia obstétrica” como la acción u omisión por parte del personal médico o administrativo, que dañe, lastime o denigre a las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio, así como la negligencia en su atención médica. art 6º Ley Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

Creamos un Sistema Electrónico de Sociedades Mercantiles, para permitir la constitución, disolución o liquidación de la Sociedad por Acciones Simplificada, ofreciendo formularios sencillos que permitan completar la operación en un solo día y de forma gratuita. Ley General de Sociedades Mercantiles, que crean la Sociedad por Acciones Simplificada

En los procedimientos de declaración administrativa previstos en la Ley, las resoluciones definitivas emitidas, así como aquellas resoluciones que modifiquen las condiciones o alcance de patentes o registros concedidos, deberán ser publicadas en la Gaceta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial al mes inmediato posterior a la fecha de su emisión.

Y deberán publicarse nuevamente las solicitudes que hayan sido objeto de un nuevo trámite por modificación o sustitución. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial

Con las Reformas constitucionales en materia laboral logramos una justicia laboral efectiva, pronta y expedita dando certeza jurídica a trabajadores y a empleadores. Permitiendo elevar, tanto la productividad y la competitividad económica como, la calidad de vida de las familias mexicanas.

Obtuvimos disminución de costos y tiempos en los juicios laborales al mismo tiempo promoción al trabajo formal. Con ello también fortalecimos los derechos de los trabajadores sindicalizados.

**C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal**

Al facultar, por medio de Reforma Constitucional, en materia de mejora regulatoria, al Congreso de la Unión para expedir una ley general que establezca la interrelación con el Gobierno Federal, estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, mejoramos el ámbito de sus competencias, y se obliga a los congresos de los estados a legislar en su responsabilidad en estas materias.

En calidad de vida, salud e igualdad social:

Legislamos para que las madres decidan sobre su licencia por maternidad, pudiendo gozar de hasta once semanas de descanso en el posparto; y, de vuelta a su trabajo en etapa de lactancia, podrán acortar por una hora su jornada laboral, cuando no les ofrezcan condiciones óptimas para alimentar a sus hijos.

Garantizamos la licencia por paternidad para que los padres trabajadores tengan hasta cinco días, con goce de sueldo, después del nacimiento o adopción del menor. Reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Con las reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia garantizamos la igualdad salarial entre mujeres y hombres.

Facilitamos la búsqueda de mujeres desaparecidas, promoviendo que se establezca un historial de violencia de género en el Registro Nacional de Datos de Personas



C.P. Miguel Ángel González Salum Diputado Federal

Extraviadas o Desaparecidas. Reformas a la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas

Legislamos para promover el mejoramiento cultural y la preservación de nuestras lenguas indígenas, a través de la producción cinematográfica, de radio y televisión, y editorial. Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Aprobamos el uso terapéutico de la marihuana para tratar más de cuarenta enfermedades y padecimientos, entre ellos, el crecimiento tumoral por cáncer de pulmón, cerebro y mamas, ataques epilépticos, migraña y Alzheimer. Reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal

En seguridad y justicia:

Incrementamos las penas para quienes, en estado de ebriedad, o bajo el influjo de drogas, provoquen accidentes de tránsito que ocasionen lesiones o la muerte. Reformas al Código Penal Federal

Determinamos que toda persona que atente contra la vida de una mujer, enfrente su proceso penal en prisión.

Legislamos para garantizar que el Ministerio Público decrete, oficiosamente, medidas para proteger a niños, niñas, o adolescentes, personas con discapacidad o adultos mayores, que han sido víctimas de un delito. Reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales

Prohibimos, de manera absoluta, la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, atendiendo

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

estándares internacionales en la protección de derechos humanos y fortaleciendo nuestro sistema de justicia. Expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, inhumanos o Degradantes

Aprobamos unificar los procedimientos en materia civil y familiar en todo el País, a fin de garantizar una justicia más pronta y expedita. Reformas a la Constitución Federal

Prohibimos que los días festivos sean considerados dentro del periodo vacacional de los trabajadores, para que estos puedan disfrutar de más tiempo libre a lo largo del año. Reformas al artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo

Con las Reformas a la Ley de Aviación Civil y a la Ley Federal de Protección al Consumidor logramos múltiples beneficios demandados por la sociedad. Entre otros:

Obligar a que las aerolíneas publiquen el costo total del boleto.

Prohibido condicionar la compra del mismo a servicios adicionales.

Que los usuarios puedan cancelar su boleto sin cargo dentro de 24 horas siguientes a la compra e indemnizar a los pasajeros en caso de retraso atribuible a las aerolíneas.

Permitir que los pasajeros puedan llevar consigo un menor de dos años sin cobro.

Transportar hasta 25 kilos de equipaje sin costo.



**C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal**

11 mil pesos de monto de indemnización por avería o pérdida de equipaje.

En materia Educativa

Simplificamos los trámites de inscripción, revalidación, acreditación y certificación de estudios subrayadamente de los migrantes nacionales repatriados.

Impulsamos el uso responsable y la reutilización de los libros de texto gratuitos, para aprovechar de la mejor manera los recursos educativos y pedagógicos, y proteger a nuestro medio ambiente.

A apostar por la educación y los maestros; desde la implementación del Servicio Profesional Docente se duplicó el número de docentes sustentantes y triplicó el número de profesores con resultados idóneo.

En el tema de los Puntos de Acuerdo:

Exhorté al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se tomen las medidas necesarias para la reconstrucción y modernización de la carretera de Monterrey-Nuevo Laredo en el tramo del kilómetro 146 al 193. Cosa que logramos con mucha satisfacción pues beneficia a nuestros paisanos de Nuevo Laredo.

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

Así mismo exhortamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a mantener el Fondo Fronterizo, en apoyo a las fronteras norte y sur-sureste del país que rescata y mantiene los programas del fondo fronterizo en beneficio de 300 mil familias por medio del programa alimentario y el programa de empleo temporal, entre otros. Una satisfacción más lograda en todos sus términos.

Exhortamos al Ejecutivo Federal, a la SHCP, a la SE y a la Administración General de Aduanas, para que se tomen las medidas necesarias que regulen la importación de vehículos usados provenientes de EUA y Canadá, en el marco del Tratado de Libre Comercio.

En el tema de los precios de las gasolinas, por muchos años en fueron mantenidos artificialmente bajos, en un nivel que ni siquiera cubría su costo de producción o importación. A partir de 2016 logramos una reducción de un 3 % de los precios en general. Es decir, bajaron de precio por primera vez en la historia del País. Y pudimos mantenerlos bajos hasta por 8 meses.

Al ser elegido como Presidente de la Comisión Especial para el Desarrollo Económico y Social de la Frontera Norte por mis compañeros Diputados, fundamentamos su objeto para coadyuvar, desde el ámbito legislativo, con proposiciones e iniciativas concretas para impulsar el desarrollo social y económico de la región fronteriza del norte y que necesariamente puedan sumarse a las políticas públicas implementadas por los tres niveles de gobierno.

**C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal**

Uno de los principales tópicos que los Diputados de esta Comisión especial solicitaron fue el de dar puntual seguimiento a la liberalización de los precios de la Gasolina y el Diesel.

Nuestra segunda reunión ordinaria fue en la Comisión Reguladora de Energía donde se nos explicó que de acuerdo con el nuevo esquema de mercado abierto los precios finales de estos energéticos ya no reflejan decisiones administrativas o fiscales sino todos los costos de la cadena productiva tales como el precio internacional del petróleo, transporte y almacenamiento, margen comercial, costo de refinación, tipo de cambio e impuestos.

Al fijar cada una de las estaciones de servicio sus propios precios, este proceso gradual de competencia ha estado permitiendo estabilidad y gradualidad en los precios de los mercados.

Pasando al tema del Presupuesto de Egresos para Tamaulipas; conseguimos desde el 2016 recursos presupuestales récord por más de 750 millones de pesos para los municipios del Centro Tamaulipeco.

Destacan los 94.7 millones para la creación de la Universidad de Seguridad y Justicia en la capital tamaulipeca así como los más de 39 millones para la remodelación de diversas áreas de la Unidad Deportiva “Adolfo Ruiz Cortinez” y los casi 20 millones de pesos para la rehabilitación de la Biblioteca Marte R. Gómez. Sin olvidar los 4 millones de pesos conseguidos



C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

para la rehabilitación de los campos deportivos de la Colonia Ampliación López Mateos y la Colonia Libertad.

300 millones de pesos se lograron obtener para la carretera que va de Cd. Victoria a los límites del estado con Nuevo León dentro del programa de Infraestructura carretera.

22 millones de pesos para Mainero, Villagran, San Carlos Victoria, Padilla, Güemes, Hidalgo y San Nicolás dentro del programa de Infraestructura y Desarrollo Municipal dentro del ramo 23.

Muy importantes los casi 60 millones de pesos para proyectos de desarrollo en vialidades, agua potable y alcantarillado en Cd. Victoria y los más de 24 millones para pavimentación, vialidad vehicular y peatonal.

Enorme satisfacción me provoca haber logrado 70 millones para la infraestructura carretera que va del Aeropuerto de Cd. Victoria a Soto la Marina.

Sin embargo tan sólo dentro del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal pudimos lograr que Güemez obtuviera 6,75 Millones de pesos para el 2017, Hidalgo 1.15, Mainero .35, Padilla 7.75 Millones, San Carlos .35, San Nicolás .85, Villagrán .35 y Victoria \$6,79 Millones de pesos. Es decir 64.34 millones de pesos en proyectos para Infraestructura.

**C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal**

Para las vialidades de Ciudad Victoria en el 2017 logramos 66.6 Millones de pesos. Así como 6.45 millones para proyectos diversos de la preparatoria federalizada y las secundarias federalizadas 1 y 2.

8.05 millones para el municipio de Güemez en Proyectos de Desarrollo, 1 para Padilla y 3 para Ciudad Victoria.

Esto representó un arduo trabajo de muchas semanas de presentación de proyectos, ideas y propuestas acompañados de los alcaldes pero que fructifican en logros para que los municipios del V distrito federal tamaulipeco cuenten con recursos presupuestales que permiten de alguna manera mejorar el bienestar a pesar de la crisis económica mundial y la baja en los precios del barril del petróleo.

No obstante, el entorno económico complejo y la posibilidad de nuevos episodios de turbulencia financiera internacional, un servidor, a través de la Comisión de Hacienda, y los Diputados Tamaulipecos, nos mantendremos vigilantes y reforzando los fundamentos macroeconómicos. Contribuyendo a distinguir a México de otros países emergentes, de tal forma que el componente de riesgo soberano en las tasas de interés, al igual que otras primas de riesgo, permanezcan estables en niveles bajos, continuando una política fiscal prudente.

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

Estamos seguros que la combinación de una economía fuerte y protegida ante choques externos, el manejo responsable de la política fiscal y económica, y una agenda de reformas innovadoras, son la fórmula que permitirá el avance de nuestro país, que logrará el posicionamiento de México como una nación próspera con finanzas públicas sanas y un ejemplo de estabilidad macroeconómica para el mundo.

Cumpliendo la Ley el pasado 8 de septiembre se entregó al Congreso el Paquete Económico para 2018, con estimaciones conservadoras para el marco macroeconómico; modesto incremento de los ingresos gracias al esfuerzo recaudatorio; recortes al gasto público; corrección de los balances presupuestarios; y una ligera reducción del saldo de la deuda pública. Un avance moderado hacia lo que la SHCP denomina como “proceso de consolidación fiscal”, sin cambios en impuestos ni en la estructura del presupuesto federal.

De acuerdo a ello, las proyecciones de las variables macroeconómicas están alineadas con el promedio de los analistas en economía de la encuesta de Banxico.

En el ámbito fiscal, el Paquete Económico para 2018 supone, como en este año, un ajuste adicional de los balances del sector público: incremento del superávit primario de 0.4 a 0.9 por ciento del PIB y una reducción del déficit económico de

**C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal**

2.4 a 2.0 por ciento del PIB entre ambos años. Con ello, se anticipa que la deuda del sector público federal se reduciría de 49.6 por ciento del PIB en 2016 a 47.9 por ciento en 2017 y a 47.1 por ciento en 2018.

En síntesis, un Paquete Económico-Fiscal realista, austero, prudente, responsable y sin sorpresas, que contribuirá a la estabilidad y al desarrollo económico.

Amigas y amigos:

Necesitamos entre todos construir un país más unido, progresista y lleno de oportunidades, con una arquitectura de ideas que estructure el México de nuestra generación y la del futuro, así como el camino de los estados y el crecimiento de nuestra querida ciudad.

En ello, no será fácil dirimir las expectativas pesimistas, el encono y la polarización social.

La sociedad mexicana en su conjunto, a través de portales, periódicos, revistas y redes sociales, entre otras, han demandado de los políticos y sus partidos, diversos tópicos cuya exigencia extrapola cualquier necesidad de unos cuantos, convirtiéndolas en derechos de todos.



C.P. Miguel Ángel González Salum Diputado Federal

Pertenezco a un Grupo Parlamentario, el del Partido Revolucionario Institucional, cuyo trabajo, legislativo y no legislativo, ha roto todos los esquemas positivos de trabajo, acuerdos y logros. No solo eso; incluso, resuelto a favor de las demandas ciudadanas, todas las solicitadas.

A pesar de algunos partidos, cuya imaginación soslaya mayormente en el interés particular de algunos de sus líderes pudimos instalar nuestra mesa directiva para este año tercero, aún cuando la condición era la presentación de una iniciativa que retirara el pase automático del Procurador General de la República a Fiscal Anticorrupción. Ante ello, los Diputados del PRI cumplimos con nuestro deber ciudadano y político, con la legalidad, la democracia y la fuerza de las instituciones

Demanda propuesta y aceptada por el GPPRI.

Después de los trágicos hechos naturales que vivimos en México, provocados por los sismos, los huracanes y tormentas registradas, mi grupo parlamentario y los Diputados del PRI respondimos de manera inmediata a la exigencia de la sociedad para que las cosas cambien y actuamos a favor de generar una nueva forma de relación entre la sociedad y el gobierno.

Lo sucedido estos días nos dejó clara la exigencia –para todos los mexicanos, que es tiempo de trabajar en unidad, solidaridad y de instrumentar acciones efectivas e inmediatas para atender la emergencia.

**C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal**

Esta tragedia nos brinda la posibilidad de mostrar a los ciudadanos la esencia de la política, esa que busca el interés general y requiere de unidad.

Por ello los Diputados del PRI nos pronunciamos por reformas de fondo al régimen político-electoral que contribuyan, al mismo tiempo, a financiar la reconstrucción.

Como esas reformas pudieran llevar tiempo, en el PRI ya dimos el primer paso, atendiendo un reclamo social generalizado.

Nuestro partido renunció inmediatamente al 100 % del financiamiento público en lo que resta del 2017.

Si los otros partidos se sumaran a esta decisión, generaríamos un ahorro de 990 millones de pesos, que podrían destinarse, ahora mismo a la atención de damnificados y a la reconstrucción.

Demanda propuesta y aceptada por el GPPRI.

Hemos decidido presentar una iniciativa para eliminar, de una vez y para siempre, el financiamiento público a los partidos políticos, y establecer, que el ahorro que se genere por este cambio, sea destinado de forma exclusiva para la reparación de daños generados por los desastres naturales.

Demanda propuesta y aceptada por el GPPRI.

**C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal**

También los Diputados del PRI hemos solicitado suprimir todas las diputaciones y senadurías de representación proporcional, así como las senadurías de primera minoría, equivalentes a 64 senadores, 200 diputados federales y más de 400 diputados locales.

Demanda propuesta y aceptada por el GPPRI.

A través de nuestro Grupo Parlamentario y Partido, somos los únicos que hemos renunciado al total de los recursos que le fueron asignados por el INE para el resto de este año 2017 y, la propuesta es, que no haya financiamiento público a partidos por todo el 2018 y para siempre.

Sin embargo, resulta evidente que este único esfuerzo (solo el nuestro), no será suficiente. Todos los partidos, juntos, podríamos generar un ahorro cercano a los 20 mil millones de pesos.

Aunque tenemos la obligación con la sociedad, de ir más allá y, buscar los mejores mecanismos para atender las necesidades, de las personas que más lo necesitan en estos momentos, todavía hay partidos que buscan eludir este compromiso.

Es así como en el PRI respondemos a la tragedia: atendemos la exigencia de la sociedad para que las cosas cambien; trabajamos, con hechos, propuestas y acciones, y no

C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

solamente con declaraciones, para que la política vuelva a servir a la gente; y estamos comprometidos a trabajar para entablar una nueva relación entre la sociedad y el gobierno.

Por ello es que al atender el reclamo social de transparencia en la aplicación de los recursos para la reconstrucción, nuestro Gobierno generó y apoyó la creación del fideicomiso con el sector privado para ayudar a los damnificados por el sismo, llamado “Fuerza México”, mismo que acompañará al gobierno en el proceso de reconstrucción.

Será un esfuerzo coordinado entre el fideicomiso y las instituciones privadas en conjunto con la SEP, SEDATU, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Cultura para poder profundizar en las ayudas posibles.

Al crear una sola mesa de coordinación, se busca duplicar los recursos con las empresas privadas y complementar donde no esté el gobierno; haciéndolo con las mejores prácticas internacionales en materia de transparencia y, con toda la pulcritud en la aplicación de los recursos.

También debo hacer notar el esfuerzo que la Cámara de Diputados como órgano institucional realizó al aportar 50 millones de pesos de sus propios recursos al fondo de reconstrucción y, diez millones más, en equipo para el rescate de las personas atrapadas.



C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

Seguramente en estos meses de Octubre y Noviembre habremos de modificar la propuesta del paquete económico 2018, ya que más que pertinente, es imperioso, debido a los desastres naturales que azotaron diversas demarcaciones del país.

Acompañados de la Secretaría de Hacienda, el proceso de análisis del paquete, deberá dar pertinencia y vigencia en 2018 para complementar los mecanismos de administración de riegos con recursos presupuestales.

Mi Grupo Parlamentario buscará ofrecer certeza y estabilidad a los mexicanos ayudando a la actual administración a entregar finanzas públicas sanas, sostenibles, estables y transparentes.

Un servidor y los Diputados del PRI respetaremos el principio de no legar los costos de la reconstrucción a otras generaciones, así como cumplir con los compromisos de consolidación y responsabilidad fiscal.

La guía coordinada y ejecutiva de nuestro presidente Lic. Enrique Peña Nieto, y la participación fundamental, propositiva, altamente conceptual y meritoria de nuestra sociedad, con sus demandas y aportes, serán participantes de los buenos resultados.



C.P. Miguel Ángel González Salum
Diputado Federal

El compromiso y la satisfacción es de todos, mexicanos, tamaulipecos y todos los ciudadanos de mi V distrito.

Aunque siempre habrá mucho por hacer, construyamos juntos nuestra historia de éxito, transformando lo que no nos gusta de la política y fortaleciendo nuestros valores.

Para lograrlo, **CUENTAS CONMIGO!!!**

Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de Octubre de 2017.